



FUNDACIÓN
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL QUEBRANTAHUESOS

Gobierno de Aragón
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Servicio Provincial de Huesca
General Lasheras, 8
22071 Huesca

Plaza San Pedro Nolasco, 1, 4º F • E-50001 Zaragoza (Spain)
Tel. y Fax 976 29 96 67 • e-mail: fcq@quebrantahuesos.org
www.quebrantahuesos.org

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

20 JUN. 2012



HORA:
ENTRADA n.º

Zaragoza, 20 de junio de 2012

Muy Srs. Míos:

La Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) es una organización no gubernamental (ONG), declarada de utilidad pública, que se dedica a promover y desarrollar proyectos de gestión, investigación, conservación y sensibilización en los hábitats de montaña en los que vive esta especie amenazada. La FCQ viene colaborando con el Gobierno de Aragón (GA) desde el año 1995 en diferentes programas para el desarrollo del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (D. 45/2003).

Que miembros de la FCQ han tenido conocimiento de la intención de la apertura de una nueva pista forestal en el Término Municipal de la Fueva (Huesca), zona denominada "La Estiva" (de aproximadamente 6000 metros). El nuevo acceso es continuación de la pista forestal ya existente al monte denominado "La Clusa" (en las inmediaciones de la localidad de la Cabezónada).

Que la zona donde se pretende realizar la nueva pista forestal esta situada en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Área Crítica en la que se sitúa la unidad reproductora-UR- nº 26 de quebrantahuesos), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ES0000280 Cotiella-Sierra Ferrera y Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES2410054 Sierra Ferrera.

Que desconocemos la motivación de la apertura de la pista forestal. En el caso de que fueran intereses cinegéticos para poder acceder con mayor facilidad a los puestos de caza, podría aumentar los problemas ya existentes de molestias a la UR 26 observados por Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) del GA y técnicos de la FCQ en años anteriores (temporada 2010/2011). En el caso de intereses ganaderos habría que estudiar otras alternativas con un menor coste ambiental y económico. Como ya expusimos en el caso de la pista forestal del collado de Santa Isabel hacia la Fuente de Lestas (Término Municipal de Plan), hay que valorar detenidamente si la inversión económica y los daños ambientales justifican la apertura de pistas forestales por cuestiones ganaderas, y a cuantos ganaderos y cabezas de ganado beneficiaría la iniciativa de inversión pública.

Por todo ello solicitamos que desestimen la apertura de la pista forestal a la Estiva y se estudien alternativas para el apoyo al mantenimiento de la ganadería extensiva en la zona de la Estiva, en las que brindamos nuestra colaboración y experiencia al respecto.

Sin otro particular se despide atentamente:

Juan Antonio Gil Gallus